

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día  
21 de diciembre de 2011**

**Preside el Ing. Agr. Álvaro Díaz  
(Presidente)**

**(Versión Taquigráfica)**

≡

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2011**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los veintiún días del mes de diciembre de 2011, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Primera Vicepresidenta, Dra. Milka Bengochea y las Secretarías, por el Orden de Egresados Claudia Kuzma, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sra. Mercedes Rivas y Sr. Héctor González (s); Orden de Egresados: Sr. Álvaro Díaz.

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden Docente: Sra. Ingrid Roche; Orden de Egresados: Sr. Mariano Arana.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sra. Adriana; Orden Estudiantil: Sra. Carolina Cabrera.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden de Egresados: Sra. Claudia Kuzma.

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sr. Carlos Labaure; Orden de Egresados: Sr. Gerardo Torres; Orden Estudiantil: Sr. Alberto Ferreira (s).

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sres. Roberto Makarian, Sra. Patricia Lema y Carlos Anido (s), Sra. Patricia Lema.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sras. Milka Bengochea y Graciela Rodríguez (s); Orden de Egresados: Sres. Oscar Chavarría y Enrique Barmaimón.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sres. Paribanu Freitas y Juan Fernández y Sra. Adriana Gandolfi; Orden de Egresados: Sra. Teresita González.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sres. Hugo Ochs y Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelerena.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden de Egresados: Sr. Luis Pérez.

-----

(Es la hora 19:30)

**Homenaje al Prof. Julio Castro**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Al iniciar la sesión queremos rendir homenaje con un minuto de silencio al profesor Julio Castro.

(El Claustro observa un minuto de silencio)

\_\_\_ Ante esta Asamblea no necesito explicar, ni hacer un discurso sobre los motivos profundos por los cuales el maestro y profesor Julio Castro merece este homenaje. De alguna manera la aparición de su cuerpo ha probado la feroz criminalidad de la dictadura, no sólo la tortura sino el asesinato a mansalva. Algunos pensaban que no era así y era así.

**SOLICITUDES DE LIENCIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores asambleístas, tenemos algunas licencias y le voy a pedir a Claudia Kuzma que las lea.

**SEÑORA KUZMA.-** Solicitan licencia por el día de hoy, por el Orden Docente, Ariel Castro de la Facultad de Agronomía, Carlos Ketzoian de Facultad de Medicina, Cristina Ayçaguer de Facultad de Veterinaria, que está en proceso jubilatorio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la aprobación de las licencias solicitadas.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

**APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Los señores asambleístas recibieron dos actas: del 5 y del 26 de octubre de 2011.

Si no hay objeciones, se va a votar su aprobación.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Este claustro, que es el último del año, fue convocado por el proyecto de ley "Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa" y el proyecto de ley "Instituto Técnico Superior".

Como es un tema de interés de este claustro, aunque no esté en el Orden del Día, porque lo ha discutido varias veces, quiero hacer saber a los compañeros assembleístas que en una reunión oficial que tuvimos en la Comisión Ad Hoc que oficia de Agencia Nacional de Acreditación, el señor Director de Educación, Luis Garibaldi, informó que dado que la Universidad de la República tenía ahora la posición de enviar una sola ley con relación a APACET, así lo había hecho el Ministerio, por lo tanto el problema que nosotros tratamos largamente acá quedaría saldado por ahora. No quiere decir que eso implique que haya un acuerdo entre todos los actores, pero de todas maneras el Ministerio informó eso por boca del señor Director de Educación.

Es el primer punto sobre el que queríamos informar a los assembleístas, porque la recibimos junto con Joaquín Guijarro en la reunión de la Comisión Ad Hoc que oficia de Agencia Nacional de Acreditación.

**SEÑOR MARKARIAN.-** ¿Cuál es el proyecto de ley? ¿El que ya fue elevado oportunamente?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso es lo que yo entendí. No fue aclarado que hubiera habido otro texto.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Gracias.

**Proyecto de Ley "Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa"**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Desde luego que los temas que tenemos a consideración están siendo discutidos a nivel público y privado, como es de notoriedad y todos los assembleístas lo saben.

Nosotros le habíamos pedido a la compañera Laura Coitiño que hiciera una sobre el proyecto "Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa", pero hoy no está.

Todo lo que podemos informar al respecto es que no tenemos ningún elemento nuevo con relación a la argumentación por la cual se cambió la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de lo que dice la Ley General de Educación a lo que dice el proyecto actual donde, como todos saben, se reduce la delegación que tenía la Universidad.

Si algún compañero tiene algo que agregar, queda abierta la lista de oradores.

Tiene la palabra Bengochea.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Quería comentar algunos elementos porque, en realidad, en una sesión previa frustrada de la AGC habíamos preparado la intervención que iba a hacer Laura en torno a este tema.



Como recordarán, la Asamblea General del Claustro tuvo una sesión ordinaria el 26 de octubre referida al Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ahí se resolvieron tres o cuatro cosas y el punto 4 era encomendar a la Mesa de la Asamblea General del Claustro que recabe los motivos referidos en el mencionado proyecto de ley, o sea el Acuerdo de la Comisión Interpartidaria de Educación, que se les entregó al ingreso y el documento de la Comisión de Implantación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que también lo tienen.

Con relación al Acuerdo de la Comisión Interpartidaria de Educación, que está mencionado como un elemento clave en la Exposición de Motivos, lo único que encontramos es en la página 17, en el Capítulo VIII, Evaluación Educativa, donde hay varios párrafos que compartimos en torno a la evaluación en educación, que debe ser permanente, que debe comprender no solamente los aprendizajes, sino las políticas, las acciones, la gestión, la necesidad de avanzar en un sistema general de evaluación educativa y en el punto 4 dice: "Se reconoce la coincidencia en la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y se enfatiza en que debe ser independiente, con fuerte carácter técnico y con autonomía de funcionamiento, como fuente de legitimidad, competencia técnica y neutralidad política." O sea que si a nosotros nos hacen opinar sobre lo que dice el Acuerdo Interpartidario creo que casi todos lo suscribimos, lo que pasa es que en realidad la modificación que nos plantean no es muy coherente con lo que dice el Acuerdo Interpartidario, porque nos hablan de competencia técnica, neutralidad política y lo que nos están proponiendo es sacarle peso al componente técnico y agregárselo al componente político. Simplemente queríamos mencionar eso.

Por otro lado el documento referido al segundo informe de la Comisión de Implantación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en su punto 1 habla de la Comisión Directiva y de la Dirección Ejecutiva; habla de los cargos pero me parece que no aporta nada sustancioso para la discusión que tiene este Cuerpo con relación al único artículo que, como sabemos, modifica la integración de la Comisión Directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Markarian.

**SEÑOR MARKARIAN.-** ¿Se podrá leer el artículo?

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Proyecto de Ley. Artículo Único. Sustituyese el artículo 114 de la ley 18437 de 12 de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 114. Dirección. "El Instituto será dirigido y administrado por una Comisión Directiva integrada por seis miembros: dos designados por el Ministerio de Educación y Cultura, uno de los cuales lo presidirá, dos designados por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; uno designado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República;

y uno por la educación privada inicial, primaria y media habilitada.- Éstos deberán ser designados entre personas que, por sus antecedentes personales, profesionales y conocimientos en la materia, aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser designados por única vez por igual período, manteniéndose en los mismos hasta la designación de quienes deberán sucederlos."

Esto está presentado por Roque Arregui, Daniel Mañana, Daniel Radío, Rodolfo Caram, Juan Manuel Garino y Sebastián Sabini.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agrego que en la Ley General de Educación, ley 18437, el artículo 114 dice: "El Instituto será dirigido y administrado por una Comisión Directiva integrada por siete miembros: uno designado por el Ministerio de Educación y Cultura que lo presidirá; tres designados por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; dos designados por la Universidad de la República; y uno por la educación privada inicial, primaria y media habilitada." Eso es lo que decía el artículo.

Recordemos también que nosotros habíamos planteado --lo que no nos fue respondido en ningún caso-- que los cometidos de este Instituto en el artículo 115 no son totalmente claros.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Son ambiguos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que este Claustro debería insistir en este punto, porque mañana podrán reunirse algunos abogados de un lado y de otro e interpretar cosas diferentes sobre este artículo 115, que leo: "El Instituto Nacional de Evaluación Educativa tendrá como cometido evaluar la calidad de la educación nacional, a través de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativas: Asimismo deberá: A) Evaluar la calidad educativa en el Uruguay en su nivel inicial, primario y medio. B) Aportar información que contribuya", etcétera.

Es decir que primero habla de la evaluación de la calidad de la educación nacional y después dice asimismo y entonces particulariza en el nivel inicial, primario y medio. No soy abogado pero me parece que el asimismo debe interpretarse como también, por lo tanto lo otro es general y leyendo textualmente esto alguien podría decir que esto también corresponde a la evaluación de las universidades o de la Universidad. Podría ser.

Me parece que este Claustro de alguna manera debería reiterar más o menos la declaración que ya hizo, en donde acuerda con la necesidad de evaluar la educación nacional e incluso podría agregar lo que Milka Bengochea leyó, tal como está expresado en el Acuerdo Interpartidario, etcétera, que no se dispone de información fehaciente sobre las razones de la

modificación propuesta en el referido proyecto de ley, en comparación con la Ley General de Educación y que constata que los cometidos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, artículo 115 de la Ley General de Educación son ambiguos. Estaría dispuesto a votar eso tal cual.

Creo que no se puede aclarar mucho. Si fuera sólo del sector inicial, primario y medio y no de la educación superior, que hubiera un delegado o dos de la Universidad francamente no me parece importante, pero la ambigüedad del artículo puede hacerme pensar que la reducción de la delegación de la Universidad en ese directorio puede ser atribuida a la intencionalidad futura de que esta evaluación sea de todo el sistema de educación, tal como dice el artículo textualmente. Esa es mi posición personal.

**SEÑOR CHAVARRÍA.**- A mí me parece que esto ya lo habíamos votado en la sesión anterior y que esa declaración, de acuerdo a lo que había propuesto Milka Bengochea, era una declaración que tenía vistos, considerandos y parte resolutive y en ella justamente se hablaba de la ambigüedad del artículo 115. No está mal que el Claustro insista, como dice el señor Presidente en la ambigüedad de dicho artículo.

En cuanto a la constitución del directorio del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, no está de acuerdo lo que dicen los partidos políticos con la nueva conformación, en la medida en que se politiza mucho más porque se retira un delegado de la ANEP, se pone uno del Ministerio de Educación y Cultura y a nosotros nos ponen en igualdad de condiciones con respecto a las instituciones particulares, porque es un delegado de cada uno. Y en vez de ser siete van a ser seis y esto nunca se vio porque no habría desempate. De manera que no estaría de acuerdo con lo que sucede en todos los organismos de dirección de cualquiera de los entes que nosotros conocemos.

A mí me parece que los dos puntos más importantes son la constitución de la dirección que cambió radicalmente y la ambigüedad que ha señalado el Presidente del Claustro que me parece que es algo que hay que reafirmarlo, como él lo ha dicho.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Markarian.

**SEÑOR MARKARIAN.**- Sobre el punto de la ambigüedad no voy a decir nada más porque me parece que lo que se ha dicho es suficiente.

Sobre el punto de la integración del directorio, creo que lo que habría que decir es que el Claustro no encuentra méritos suficientes para modificar la Ley General de Educación en los documentos referidos en la Exposición de Motivos. Habría que decirlo de esa manera sencilla. Se nos presentan dos documentos, los leemos y no encontramos nada que diga que se refiera a la modificación. No sé si la palabra es mérito, me parece que sí, pero habría que usar alguna palabra así o parecida para decir que no se justifica que se modifique semejante ley.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Bengochea.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Como tal vez la mayoría de los claustristas no tengan todos los documentos, quiero mencionar que en la Exposición de Motivos están contenidos todos los puntos que están en el Capítulo VIII del Acuerdo Interpartidario. El Acuerdo Interpartidario, en su Capítulo VIII Evaluación Educativa tiene seis puntos y en la Exposición de Motivos se reproduce todo lo que está en el Acuerdo Interpartidario.

A partir de allí dice: En función del punto 4 antes señalado --que es el que menciona que se reconoce la coincidencia en la creación del Instituto y que termina enfatizando que debe ser independiente, con fuerte carácter técnico y con autonomía de funcionamiento, como fuente de legitimidad, competencia técnica y neutralidad política-- la Comisión abordó la integración de la Comisión Directiva de dicho Instituto. En ese aspecto se señala en el documento que es preciso "revisar la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa establecida en el artículo 114 de la ley".

Después dice que el presente proyecto es modificatorio y tiene como propósito cumplir con este Acuerdo, incluyendo una integración acordada por los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria.

**SEÑOR MARKARIAN.-** ¿Qué se está leyendo?

**SEÑORA BENGOCHEA.-** La Exposición de Motivos. Allí se transcriben los 6 puntos que están en el Capítulo Evaluación Educativa del Acuerdo Interpartidario y a continuación dice: En función del punto 4. O sea que la Exposición de Motivos la basan en lo que está en el Acuerdo Interpartidario. Agregan: En función del punto 4 antes señalado la Comisión abordó la integración de la Comisión Directiva de dicho Instituto. En ese aspecto se señala en el documento que es preciso "revisar la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa establecida en el artículo 114 de la ley".

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Anido.

**SEÑOR ANIDO.-** A mí todo esto me refuerza una idea y me lleva a apoyar lo que plantea Roberto.

Me queda claro que el entrecomillado no está en el Acuerdo Interpartidario. Puedo empezar a especular, pensar en las actas de las reuniones, pero es evidente que es un texto que no está en el Acuerdo y no aparecen razones para hacer esa modificación. Creo que es fácil echarle la culpa a una profesora que dice que es un negocio atacar a la educación en este momento y está la idea de que todos males aparecen vinculados a ciertos factores.



Más allá de eso, lo que no veo son razones suficientes, entonces creo que lo que propone Markarian es lo adecuado. No encontramos mérito, no nos parece, y listo. No podemos entrar a especular de dónde salieron las comillas. No da para más. Gracias.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Perdón, no está en el Capítulo Evaluación Educativa, pero si en este mismo documento de Acuerdo sobre Educación vamos a la última página, en donde el ítem es Ley de Educación, en el punto 3 encontramos: Revisar la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa establecida en el artículo 114 de la ley.

No surge cuando se trata el tema Evaluación Educativa, pero después aparece por ahí al final.

**SEÑOR ANIDO.-** Lo tiran en paracaídas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si los compañeros me lo permiten, voy a intentar resumir una propuesta de resolución, que tendría una parte reiterativa de lo que ya votamos y otra parte que sería lo que plantea Roberto Markarian y Anido respalda.

La Asamblea General del Claustro reunida a los efectos de tratar tal tema reitera su acuerdo en cuanto a la necesidad de evaluar la educación nacional, considerando que la Universidad de la República cuenta con recursos humanos que pueden desarrollar procesos de calidad académica profesional y con experiencia en sus propios Servicios Académicos, en evaluación y acreditación educativa. Segundo. Reitera que constata que los cometidos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, artículo 115 de la Ley General de Educación, son ambiguos. Tercero. Que no halla mérito o que no encuentra argumentos o que no tiene elementos, para modificar --que no halla mérito fue la expresión de Roberto-- la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa en la Ley General de Educación, número tanto.

Tiene la palabra Torres.

**SEÑOR TORRES.-** Esta discusión ya la tuvimos.

Coincido con el proyecto, que creo que es casi el mismo que votamos la vez pasada, pero me parece Presidente que tendríamos que aclarar a qué llamamos conceptos ambiguos. Nosotros que estuvimos acá, en la discusión de la Asamblea, sabemos a qué nos referimos, pero a alguien que le llegue se va a preguntar a qué nos referimos. Quizás sería conveniente que se diga.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En cuanto al ámbito de aplicación.

**SEÑOR TORRES.-** Puede ser, pero me parece que hay que aclarar un poquito más. Vamos en la dirección correcta, es el ámbito de

aplicación, pero de aplicación con respecto a qué sistema. ¿Solamente es inicial, primaria y secundaria? ¿La Universidad no?

Me parece que hay que aclararlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Por qué no nos armas una aclaración en tal sentido?

**SEÑOR TORRES.-** Lo que pasa es que usted es quien tiene los papeles adelante y es más fácil visualizarlo con los papeles delante.

Me parece que el tema de la ambigüedad hay que aclararlo y hay que puntualizar algo más de lo que acabamos de decir.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Ya que se demoró la votación digo que también en el Capítulo VIII de este Acuerdo Programático, que es el que está en la Exposición de Motivos, si uno lo lee encuentra que en el artículo 1° refiere básicamente a la educación primaria y media. Dice que entiende necesario desarrollar un proceso permanente y lo acota a la educación primaria y media. Después habla de que es necesario avanzar en la creación de un sistema y dice de la educación nacional. Ya ahí no habla de qué educación, no se refiere a niveles. En el artículo 3° habla de la necesidad o la conveniencia de concebir y acordar la realización de una prueba nacional de egreso de la educación media superior, que tenga carácter diagnóstico. El artículo 4° es al que nos referimos, el de la coincidencia con la creación del Instituto. El 5° dice: Se entiende necesario promover la formación de recursos humanos que puedan desarrollar estos procesos. Y en el 6° --lo digo porque abona en el sentido de la ambigüedad en varios aspectos-- dice: Se comparte que la calidad de la oferta educativa y a nivel de los logros educativos, no pueden analizarse sólo en el ámbito nacional, sino que requiere también la comparación a escala internacional. En tal sentido se propone mantener y ampliar la participación de Uruguay en evaluaciones internacionales. Desconozco si secundaria y primaria participa. Me dice que podrían ser las pruebas Pisa. Capaz que refiere a esto. Y sigue: como forma de conocer las competencias que manejan los alumnos uruguayos en comparación con los alumnos en otros países. Podría estar aclarado.

Tal vez si uno se ata al artículo 1° esto refiere a educación primaria y media, pero creo que en esos términos hay que precisar mejor lo que se nos dice acá. Que la ambigüedad de alguna manera quede referida a qué nivel de educación aplica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Carolina Cabrera.

**SEÑORA CABRERA.-** En realidad lo que iba a plantear es casi una sutileza, pero me parece interesante en el punto 3 aclarar que si bien esta Asamblea en repetidas oportunidades ha tratado este

tema, sigue sin encontrar argumentos. Y punto, porque no son sólidos, ni no sólidos, ni buenos, ni malos.

Se sigue sin encontrar argumentos, en primer lugar para tratar de diferenciar esta resolución de lo que ya resolvimos, para dar cuenta de que se ha seguido trabajando, pese a que a priori no se encontraban argumentos. Me parece que el proceso de trabajo de la AGC, de búsqueda de información, de pedir a la Mesa que averiguara ciertas cosas y que pese a eso sigue sin hacerse luz sobre este tema, no es una cuestión menor. Sin embargo me parece que eso no debería inhibir que en el futuro, si llegaran a surgir argumentos, este Cuerpo quizás debería volver a tratarlo, pero me parece importante destacar eso porque es parte del proceso que ha llevado a esta resolución.

Es casi una sutileza.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Correcto Carolina.

Si los compañeros están de acuerdo, agregaríamos dos elementos a lo que yo había propuesto un poco improvisadamente al inicio.

El punto 1 quedaría tal cual. La Asamblea General del Claustro reitera su acuerdo en la necesidad de evaluar, etcétera. El segundo agregaría la inquietud de Torres, en el sentido que reitera que constata que los cometidos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, artículo 115, de la Ley General de Educación, son ambiguos en cuanto a los niveles de educación que comprende. Y en el tercero agregaríamos lo que Carolina acaba de decir: Que la Asamblea General del Claustro sigue sin recibir o hallar información fehaciente sobre las razones de la modificación propuesta en la integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Esos serían los tres puntos que propondríamos votar. ¿Estamos de acuerdo? Lo pongo a votación.

**(Se vota)**

**AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**SEÑOR MARKARIAN.-** Debe redactarse como nuestra opinión mandada al Consejo Directivo Central, porque eso es lo que estamos cumpliendo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Desde luego.

**SEÑOR MARKARIAN.-** En ese caso sería cuidadoso con lo de reitera, porque al Consejo Directivo Central es la primera vez que le vamos a mandar algo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No, ya lo mandamos.

**SEÑOR MARKARIAN.-** De acuerdo, entonces.

**Proyecto de Ley "Instituto Terciario Superior"**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Compañeros claustristas, el Orden del Día incluye el punto proyecto de ley "Instituto Terciario Superior".

Acá quiero hacer un llamado a cierto realismo, en el sentido que nos hemos enterado por la prensa, porque por lo menos en mi caso fue por la prensa, que había una nueva propuesta del Poder Ejecutivo en el sentido de que la UTU se convertiría en una universidad tecnológica y ahí comenzaron las dudas respecto a en qué medida esto no solapaba los cometidos de este Instituto Terciario Superior. Lo cual me parece bastante lógico que se planteara.

No estoy diciendo nada en contra ni a favor de las propuestas, sino que es un tema que está en discusión, que en este momento está abierto.

Además de eso en la interna de la Universidad hay un planteo que fue realizado por el señor Rector a los integrantes del CDC, por el cual el Rector considera que no es deseable que en el Consejo Directivo del Instituto Terciario Superior la UDELAR tenga un representante y explica sus razones. Le mandé preguntar por mail cuáles eran las razones y me dio algunas. En general no las comparto, pero de todas maneras también está planteado en la interna ese tema.

Solamente quería dar esta información para ver el panorama en su globalidad.

Cuando digo de hacer un llamado a la realidad es pensar si nos vamos a meter en este tema en profundidad, cuando de pronto dentro de dos días aparece algo totalmente diferente.

Han pedido la palabra Torres y Anido.

**SEÑOR TORRES.-** En la lista de correos electrónicos de las personas que estamos como titular o suplente al Consejo Directivo Central, en esta semana el Rector envió un proyecto que vino del Ministerio de Educación y Cultura con respecto a lo que decía el señor Presidente y lo transmitió con una sensación de urgencia.

En realidad no sé si acompaño la intuición del Presidente sobre si tenemos que entrar a discutir esto o esperamos que llegue a la Asamblea General del Claustro este proyecto que envió el Ministerio a la Universidad y que el señor Rector ya lo puso en conocimiento de los distintos miembros del CDC.

**SEÑOR ANIDO.-** Tengo una percepción distinta, porque en realidad hubo una opinión que salió un poco entre gallos y medianoches

con una propuesta que evidentemente dejaría de lado el Instituto Terciario Superior, pero eso ya recibió una gran crítica y una oposición cerrada dentro del mismo partido de gobierno.

Todos escuchamos que tanto su conducción política como la comisión de educación dijeron que de ninguna manera, que no estaban para cambiar este tipo de cosas que habían salido de acuerdos trabajados, que incluso habían sido interpretaciones de lo que podía ser el Congreso Nacional Educativo, que se había organizado por el mismo gobierno desde la Administración anterior.

Tengo la impresión que esto no va a ser tan rápidamente cambiado, porque en esa idea de la universidad tecnológica hay cierta idea distinta, aunque debería compartir cosas con esto, porque aparece como algo más que, ya no es el terciario superior.

En definitiva, tendríamos que conversarlo, contestarlo y que vean. En particular yo no encuentro mérito --usando la misma palabra que recién utilizamos-- para entender por qué perjudicaría un delegado de la Universidad a la autonomía, por qué impediría la agilidad de la toma de decisiones, porque ese delegado no nos va a estar pidiendo permiso para resolver, es alguien que lo designamos y después pasa a ser un integrante de este Consejo pero no viene acá a pedir permiso. Tampoco veo cómo podría afectar la colaboración a futuro, más bien la falta de movilidad entre las instituciones es lo que ha generado problemas en el pasado. Eso en cuanto a mi opinión personal de lo que no comparto.

Creo que en definitiva el tema no es simplemente porque haya una iniciativa de Presidencia que va a desaparecer esto que ya tiene un trabajo de varios años. Sería de la idea de que trabajemos. Creo que va haber que formar una comisión para estudiarlo. Hoy no se va a votar, va haber que armar una posición, generar una opinión y pasarla al Consejo Directivo Central. Lo otro es empezar a especular con lo que va a pasar o no y la realidad es que hay una ley, un proyecto y que nos consultaron sobre eso.

Ésa es mi posición. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Correcto.

**SEÑORA CAROLINA CABRERA.-** En realidad voy a ser bastante breve porque hay algunas cuestiones en las que acuerdo con los asambleístas que hablaron anteriormente.

Es cierto que en el día lunes llegó a la lista de distribución del Consejo Directivo Central este nuevo proyecto de ley que, por lo que vi muy por arriba, supone una concepción general distinta a lo que planteaba la ley del ITS que estábamos

tratando hasta este momento. Por supuesto que no vale la pena hacer especulaciones sobre lo que va pasar.

A mí me parece que deberíamos definir grandes criterios que quizás estén en uno y otro proyecto. Igual me animaría a decir que prácticamente nadie debe estar en conocimiento o debe haber leído con atención un anteproyecto que circuló por correo electrónico hace dos días pero, en todo caso, me parecería bien formar una comisión o definir cuatro grandes criterios que nos permitan, de aquí a febrero o marzo, esbozar algún tipo de opinión. Sin duda que además por el quórum de la Asamblea en el día de hoy no podríamos hacer mucho más.

Además de eso, en particular la FEUU, respecto al proyecto de ley del ITS todavía no había terminado de tratarlo. No sé si ahora dejaremos de lado ese tema y seguiremos con el otro o si trataremos los dos a la vez, pero tampoco estaría en condiciones de expedirme sobre ninguna de las dos cosas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias Carolina.

Tiene la palabra Milka Bengochea.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Simplemente quiero mencionar que desde la última reunión de la AGC donde habíamos dicho que teníamos este tema a esta reunión, tenemos un informe que hizo la Comisión de Implantación de fecha 28 de abril de 2011, que fue repartido entre los documentos que se les entregaron hoy y desde la Mesa tratamos de hacer contactos directos con alguno de los representantes de la Universidad en esa Comisión de Implantación, concretamente se hizo la gestión para que Pablo Monzón, Fernando García o Samuel Sztern pudieran informar, porque tenemos representantes de la Universidad en esta Comisión de Implantación, entonces me parece que sea en la AGC o en una Comisión sería bueno escuchar la opinión de estos universitarios.

De cualquier manera, en el documento del 28 de abril que ustedes tienen hablaban que el ITS funcionará como un consejo desconcentrado en la órbita de la ANEP, con el nombre de Consejo Terciario Superior y decían --desde esa fecha en el Uruguay ha corrido mucha agua debajo del puente, en lo que refiere a cómo se piensa y discute el sistema educativo nacional--: En este sentido es que proponemos que la integración del CTS contemple, en la medida de lo posible lo que la Ley General de Educación plantea para la conducción del ITS ente autónomo. A los efectos de propiciar una rápida puesta en marcha del CTS, teniendo en cuenta las respectivas cuestiones presupuestales y la inexistencia aún de los Órdenes Docente y Estudiantil, la integración en la transición podría ser de tres integrantes: el Director General y dos Consejeros. Después hablaban de otros elementos, como de la estructura.

≡

A mí me parece que la posibilidad de contemplar en el proceso de la discusión de este tema el informe de compañeros que integraron este grupo, es sustancial y por lo tanto propongo que la AGC convoque a alguno de los delegados universitarios para que nos ilustren sobre este proceso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Markarian.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Todas las intervenciones van agregando puntos.

Creo que sobre el borrador de anteproyecto de ley --me dicen que se llama así eso que se repartió el lunes--, es bueno saber si existe y punto.

Debo decir que en una reunión académica convocada por la UTU en la que participé, la cual fue abierta y cerrada por su Director Wilson Netto, que se refería a los cursos que debe promover la institución, a mí me sorprendió que en el cierre de la reunión el Presidente se refiriera al carácter terciario de la reunión. Mucha gente no se dio cuenta, yo estaba allí con María Julia Grompone, porque hablamos sobre temas que sabemos nosotros, yo sobre la matemática, ella sobre la enseñanza de la ciencia en general, le comenté que me había extrañado un poco que en el cierre de la reunión --la reunión como tal fue muy buena-- hubo discursos que parecían salirse del tema, porque se hablaba de algo más general. Lo cierto es que esto fue el miércoles pasado y el lunes apareció este texto, así que me parece que no estaba muy despistado.

Creo que lo que deberíamos hacer es algo parecido a lo que han dicho todos acá. Tenemos que dejar pasar un poco de tiempo para saber qué es este proyecto y hacia dónde va. No tenemos que opinar sobre él, como hicimos con el anterior, porque había otro texto en danza y sabiendo que estaba ahí opinamos sobre el que teníamos que opinar y acá deberíamos hacer lo mismo. Creo que el interregno natural, que va haber de aquí a la tercera semana de febrero cuando nos reunamos, es un tiempo razonable como para ver dónde abreva el nuevo proyecto. Y me parece bueno que formemos una Comisión o le encomendemos a la Mesa, yo no tengo problema, que efectivamente le pida a este equipo, que además es muy bueno y variado --Monzón, Sztern y García Préchac--, que compare sus informes con los textos presentados. Por supuesto si lo quieren hacer, si nos dicen que no lo quieren hacer se acabó, ellos en cuanto a esa comisión no están en funciones, y con esa información y las opiniones que vayamos teniendo sobre el texto presentado, el Claustro resuelva sobre el proyecto, que quizás en ese momento ya esté hasta retirado, si todo fuera como parece, pero ahora está presentado y tenemos que opinar sobre él.

Con respecto de este tema que a mí me parece menor, pero como fue presentado como una preocupación seria hago mención, creo que hay que tener cuidado con lo que dice la ley y lo que se interpreta sobre el delegado de la Universidad. El miembro

universitario que participará en la dirección del nuevo organismo no es un representante, ni un delegado, la ley dice claramente un miembro designado por mayoría del Consejo Directivo Central. Eso es lo que dice el proyecto de ley y eso es muy distinto a tener un representante o un delegado. En ese sentido lo que dijo Anido va en la misma dirección, porque él no va a venir a pedir permiso a algún organismo representativo de la Universidad, porque a él lo nombraron y actuará ahí. Obviamente que si hace barbaridades alguien le tirará de las orejas y lo destituirá, pero esa es otra historia.

Por tanto propongo que la Mesa o alguna Comisión que ahora nombremos se encargue, para la próxima sesión del Claustro, de informarnos sobre el proyecto de ley sobre el cual se nos pide opinión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero decir dos o tres cosas.

En primer lugar que estoy de acuerdo con que se nombre una Comisión que pueda tener tiempo de analizar algunas cosas que están un poco confusas.

En segundo lugar quiero decir que yo comparto con Anido que no encuentro razones para que la Universidad no tenga allí, no un representante, sino una persona designada por ella, que es diferente. Es un poco la situación que teníamos nosotros con Joaquín Guijarro, pues somos propuestos por la Universidad de la República, pero desde luego que la persona tendrá condición de universitario y se lo hará por su gestión académica y por sus criterios. Esto además sería también generalizable a los representantes del CODICEN o a los designados por el CODICEN. Ese instituto tecnológico no sería, como se pretende, un enlace entre instituciones, porque no tendría miembros designados por la Universidad ni por el CODICEN, si le aplicamos al CODICEN el mismo criterio. Por lo tanto me parece que no es aceptable ese tipo de argumentos. Lo digo ahora, porque si nombramos una Comisión es bueno que se establezcan algunos criterios generales y creo que éste es un criterio general: que la Universidad debería estar allí, tener por lo menos una persona designada.

Estoy de acuerdo dije con una Comisión. Mi mención a que aparece la UTU como instituto tecnológico fue en el sentido de mostrar que es un tema que está abierto y en plena discusión y que pueden cambiar muchos de estos textos, incluso en la propia ley, pero no vamos a especular sobre eso, desde el principio llegué a pensar que tenía que ser la UTU no la creación de un Instituto Tecnológico Superior, por todas las modificaciones que eran necesarias, pero no se procedió así, se aprobó la Ley General de Educación donde se introducen estas nuevas instituciones.

Le quiero decir a Anido que si bien hubo críticas fuertes a esta propuesta, también hubo apoyos públicos, por ejemplo del



gremio de la propia UTU, por lo tanto es un tema que va a dar que hablar.

De todas maneras estoy de acuerdo con que se intente formar una Comisión hoy, que estudie la ley y que en estos meses que viene nos puedan decir si esta ley será o no la que esté vigente.

Quiero agregar y termino, que yo hablé con Fernando García largamente y por mail. El problema es que los compañeros de la Universidad que estuvieron en esa Comisión establecieron, como Milka bien leyó, criterios generales, pero Fernando García no conocía la ley, el proyecto que fue no lo conocía para nada, simplemente llegaron a un punto de criterios generales, lo cual es muy diferente. Yo le tuve que mandar la ley por mail, porque él no la tenía, ni la conocía. Estamos en esa situación, que los compañeros que estuvieron allí por la Universidad simplemente trataron de establecer orientaciones generales para el Instituto, pero una cosa es eso y otra cosa, como bien sabemos es la ley.

Termino diciendo que estoy de acuerdo que nombremos un delegado por Orden, a los efectos de conformar una comisión para el estudio de esta ley.

Rivas.

**SEÑORA RIVAS.-** Lo primero es que quiero decir que estoy de acuerdo que se forme la Comisión. De todas formas, a pesar de lo que decía el Presidente, puede ser interesante que participen los compañeros que estuvieron en el proceso de generación de los criterios generales.

Lo segundo que quería decir es que me preocupa que todas las discusiones que el país está dando sobre el tema educación, siempre terminan en la discusión de las estructuras y de los Consejos, pero esto es nada más que dejarlo como una constancia.

Lo tercero es que yo rescataba de la carta que mandó el Presidente de la República y el Ministro Ehrlich al Parlamento sobre el ITS, que dice: La creación de esta nueva institución de educación terciaria, tiene como objetivo diversificar las propuestas de la educación terciaria, así como un aporte imprescindible para el desarrollo nacional, que deberá converger y complementar la labor que realiza la UTU a través de las tecnicaturas y otras ofertas terciarias y la Universidad de la República, especialmente a través de los Programas Regionales de Educación Terciaria.

Y recuerdo, porque ésta fue una discusión de la Ordenanza de Estudios de Grado, que es la Ordenanza de la educación universitaria y terciaria. La Universidad, hasta donde yo sé, no se ha bajado de ser una institución educativa terciaria y universitaria. Sé que esta discusión en realidad existe en todas



las decisiones que se toman en la Universidad, pero pienso que no está clara cuál es la política, porque yo escucho gente que dice: Ojalá se cree eso, así nos quedamos sólo con el nivel superior-superior y todo lo que son tecnicaturas y tecnólogos sale de lo que es la Universidad. Lo he escuchado. Como también he escuchado el otro discurso muchas veces planteado, de que justamente la Universidad se tiene que hacer cargo y formar técnicos y tecnólogos junto con otros; pero hacerlo.

A mí me parece que detrás de esta discusión del proyecto o de los proyectos de ley está esa otra discusión, que es la que creo debería dar el Claustro.

Obviamente que si somos partícipes de la formación terciaria tendríamos que ser parte de la conducción de ese Instituto Terciario Superior, a menos que la Universidad quiera dejar fuera toda la educación terciaria, separada de la Universidad, lo que además atentaría contra la generación de un sistema educativo. Me parece que va por ahí lo que habría que discutir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Chavarría.

**SEÑOR CHAVARRÍA.-** En primer lugar debo decir que yo defiendo a la UTU, la defiendo con todo lo que puedo porque, pongámonos de acuerdo, en estos últimos tiempos la UTU fue la única institución educativa que no ha tenido problemas. Los tuvieron Primaria, Secundaria, los profesores de Secundaria hicieron un paro brutal y sigue por el Plan PROMEJORA y la UTU no lo ha hecho, los profesores de la UTU están de acuerdo con la situación que en este momento está viviendo la UTU con su nueva Dirección e incluso los propios gremios apoyan al Director de la institución.

Yo lo oí al Presidente de la República cuando dijo que iba a crear el Instituto Tecnológico Universitario y a uno le parecía que era como tirar una cosa en el medio y que no iba a pasar nada y la realidad es que pasó mucho, porque a los pocos días aparece toda una publicación que nos envía el Rectorado sobre lo que es el Instituto Tecnológico, con toda una historia de lo que fue la UTU, cuando era la Escuela de Artes y Oficios, hace cien años, con su fundador, hasta el día de hoy.

La UTU además tiene bachilleratos y bachilleratos diversificados y la gente puede seguir las carreras que ellos quieran dentro de la Universidad de la República.

Lo que pasa es que dentro de la enseñanza media los únicos que hacen tecnicaturas, digamos, que fabrican técnicos, es la Universidad del Trabajo y lo hacen desde hace muchísimos años, diría que lo hacen desde hace quince o veinte años. En ese sentido en este momento en el interior --eso lo hemos visto en el Consejo Directivo Central-- muchas de las tecnicaturas que se están haciendo, se hacen de acuerdo con la Universidad de Trabajo del Uruguay.

≡

A mí me parece que lo que apareció en la red y lo que nos mandó el Rector de la Universidad tiene un sentido de darle mayor preponderancia a la institución Universidad del Trabajo del Uruguay. Se podrá llamar Instituto Universitario Tecnológico o lo que sea, pero la realidad es que en este momento la que está fabricando mayor cantidad de tecnólogos en este país dentro de la enseñanza media es la Universidad del Trabajo. No sé si eso sucede en la enseñanza particular y en otros lugares de la enseñanza media, pero la UTU sí lo hace y en el Consejo Directivo Central hemos votado muchas tecnicaturas, que son de la Universidad del Trabajo del Uruguay con la Universidad de la República.

En este sentido, más allá de este Instituto Terciario Superior y del Instituto Tecnológico, a mí me parece que hay que apoyar estas cosas, porque además esto es para bien del país productivo. Hay muchas cosas con las que no estoy de acuerdo, pero si leen atentamente lo que mandaron a Rectorado, hay muchas cosas que son importantes para mejorar la actuación de esta institución que es la Universidad del Trabajo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Labaure.

**SEÑOR LABAURE.-** Voy a realizar un comentario.

De la Exposición de Motivos que se mencionó recién, rescato un aspecto que es interesante. Dice: "Se prevé que el Instituto Técnico Superior otorgue título de técnico superior de carácter terciario y que pueda realizar convenios con instituciones universitarias (nacionales o extranjeras) a los efectos de ofrecer titulaciones de carácter universitario". O sea que prevé como una posibilidad de coordinación entre quien desarrolla su formación en ese Instituto Técnico Superior y si después quiere obtener un título universitario, para complementar sus estudios, que pueda ser reconociéndosele lo que ya ha estudiado. Es una forma de integrar la enseñanza terciaria con la enseñanza universitaria. Es algo que las distingue, no creo que aparezcan como enfrentadas o incompatibles. Quería destacar estos aspectos.

Que haya un miembro designado por la Universidad tiene su razón de ser porque, como vemos, está relacionado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Anido.

**SEÑOR ANIDO.-** No voy a hacer toda la historia, pero sí voy a aclarar que hay más cosas que las que aparecen.

Primero que la UTU no ha trabajado sola, porque el Programa de Tecnólogos, que es con Facultad de Ingeniería, hace quince o dieciséis años que está funcionando. En la historia de la relación con la UTU ha habido felices encuentros y también ha habido desencuentros, porque así como el Tecnólogo Mecánico,

cuya formación de desbloqueó hace tres o cuatro años y aquí, había alguna gente que estaba a favor, dentro de la misma UTU, había mucha gente que estaba muy en contra, incluso generándose anécdotas como la que en un determinado momento, para firmar el acuerdo, hubo que esperar que el Presidente se tomara licencia para que otro firmara. Eso pasó con Williman cuando estaba en el Consejo de la UTU. Así que la cosa no es tan sencilla.

Ha habido muchas dificultades para el funcionamiento, a pesar que hay una gran demanda de los tecnólogos, pero hay que reconocer que también hay una corriente interna dentro de la UTU que piensa que tiene que manejarse sola, que no quiere relacionarse con otras instancias. No estoy seguro que acuerden con lo de formar parte de un sistema superior de educación, ni siquiera si lo entienden.

Estuvo el episodio del tema de los ingenieros tecnológicos, que en su momento armaron una escuela, querían dar el título de ingeniero tecnológico y apareció el problema formal. ¿Van a dar el título de ingeniero? ¿Desde el punto de vista legal o de la formación es lo mismo? Intuyo que algún problema similar se puede plantear con el tema del nivel de las titulaciones, cuando se pasa de una propuesta de Instituto Terciario, que tiene una fundamentación, hay institutos terciarios o escuelas superiores por todo el mundo, pero es diferente a la idea de una universidad, donde evidentemente se plantea si los títulos que van a tener desde el punto de vista legal van a ser parecidos a los otros. ¿Cómo es eso? ¿Eso lo van a plantear todos!

Hay que ir con cuidado con esto. Lo que me parece que no es feliz es cambiar de caballo en medio del galope. Ya estábamos con el caballo del ITS, había que hacerlo funcionar, como bien decía un asambleísta estaba el tema de los acuerdos o los convenios con universidades, o sea que había una forma de ir más lejos a partir de lo mismo. Esto es como decir: ahora borramos todo lo que hicimos, nada sirve y vamos a inventar otra cosa. Me parece que no es sano.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa va a proponer, porque hay acuerdo sobre eso, que se nombre ya una comisión de un delegado titular y un alterno por cada Orden, a los efectos de estudiar esta ley.

Desde luego que los compañeros de los Órdenes son libres de proponer sus candidatos. En caso contrario la Mesa los va a proponer igual.

Carolina Cabrera.

**SEÑORA CABRERA.-** Preferiríamos mandar después los nombres por mail.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien.

Los estudiantes, con razón, plantean que van a mandar después por mail dos nombres, un titular y un alterno.

¿Los docentes?

Me dan los nombres de Roberto Markarian y el doctor Labaure.

¿Los profesionales?

**SEÑOR CHAVARRÍA.-** Federico Kreimerman y como alterno Javier Royer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Los dos delegados al Consejo Directivo Central? ¿Será bueno como criterio?

Iba a sugerir que estuviera Miguel Cecilio de alterno, porque es arquitecto y porque es una voz muy universitaria, pero diferente.

**SEÑOR MARKARIAN.-** ¿Por qué no nombrar dos por Orden?

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Y un alterno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agregaría a esta moción: Nombrar una Comisión con el cometido del estudio del Instituto y la consulta a los delegados de la Universidad que formaron parte de esa Comisión de Implementación del Instituto. ¿Está bien?

**SEÑOR CHAVARRÍA.-** El ingeniero Kreimerman es delegado a la comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es correcto.

Vamos a votar ambas cosas.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

\_\_\_ Se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Es la hora 21:00)

----